

REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO de Automovilismo ACDelco 2024 QUILPUÉ

3a FECHA (02-06-2024)

Antecedentes Generales del Evento:

Organizador del Evento:	Club Automovilismo Deportivo Quilpué – CAD Quilpué
Teléfono:	+56 972116324
E-mail:	clubcadquilpue@gmail.com
Fecha de la Competencia:	domingo 2 de junio de 2024
Fecha de Entrenamiento Oficial:	viernes 31 de mayo, y sábado 1 de junio 2024
Autódromo:	Autódromo Gustavo “Felo” Rivera, de Quilpué
Patrocinio:	Ilustre Municipalidad de Quilpué y FADECH
Supervisión Deportiva:	Federación Chilena de Automovilismo Deportivo

* * * *

Autoridades Deportivas de la 3ª fecha

Presidente Colegio Comisario:	Gonzalo Concha
Comisarios Deportivos:	José Concha
	Rolando Tapia rolandotapiaingenieria@gmail.com
	Raúl Poirrier raulpoirrier.m@gmail.com
	Oswaldo Gaete Oswaldo.gaco@gmail.com

Director de Carrera: Juan Carlos Fernández Jaulhac

Responsable del Evento: Felipe Mesías
Revisor Técnico: Orlando Herrera García- Enzo Aste
Revisor de Seguridad: Miguel Olivares
Juez de Parque Cerrado: Cristóbal Olivares
Vehículo de Seguridad: Michael Körbler

Encargado Mantención Pista: Miguel Olivares Maldonado
Encargados de Planillaje Manual: Jeanne Debeuff Urmeneta
Tesorero del evento: Raúl Pascuali Tello
Encargado Secretaría del Meeting: Ángela Moya

Artículo 1.-

Esta 3ª fecha del Campeonato 2024 donde participan las Categorías, MM 600, Samara Sport, Turismo Promocional Fiat 1600, TN, Turismo V-16, TC 2000 ,T. Carretera/TC 4000, Turismo Pista están regidas por los siguientes reglamentos:

- Reglamento de Campeonato 2024
- Reglamentos Técnicos, de cada Categoría participante, del Campeonato 2024
- El presente Reglamento Particular de la 3ª fecha 2024, más Reglamentos CDI-FIA y Reglamentos FADECH

Todos publicados a los interesados e inscritos en la página web www.autodromogustavofelorivera.cl

Todos los participantes deberán disponer de la Licencia Deportiva FADECH 2024, para poder participar del campeonato. Los pilotos deben contar con licencia emitida, física o a lo menos que estén vigentes y habilitados en la página web de FADECH (Federados). Para el caso de pilotos extranjeros, estos deben contar con autorización escrita del ADN que representan conforme Art 3.9.4 CDI-FIA.

Ninguna de las Autoridades de Prueba, designadas o nombradas en la página 1 del presente Reglamento Particular de esta fecha puede participar deportivamente en las competencias y tampoco podrán cumplir una función distinta de aquella para la que se le ha asignado.

Artículo 2.-

Fecha y valor inscripción: Estas se reciben desde el miércoles 22 de mayo hasta el jueves 30 de mayo de 2024

- Una vez iniciada la instancia de inscripciones no se puede modificar el Reglamento Particular de la 3ª fecha.
- Solo puede realizarse si FADECH lo autoriza de acuerdo a lo que indica el Artículo 3.6 del CDI (FIA).
- Para los pilotos, socios al día con su obligaciones del CAD Quilpué el valor de la inscripción es de \$40.000.- y para pilotos no socios es de \$60.000.
- Fuera de las fechas indicadas para inscripción el valor será de 60 mil para socios y 70 mil no socios

- Las inscripciones son para cada piloto, y en ella se incluye a un (1) adjunto y a un (1) mecánico, debidamente inscritos por el piloto, por para su eventual ingreso al sector de pits, el día de carrera.

Todos, al inscribir, deben depositar en la cuenta corriente del CAD-Quilpué con el valor de inscripción que corresponda, sin excepción, para participar, **no se reciben inscripciones en efectivo en pista, solo depósitos o transferencias**, por razones de orden y seguridad.

Los pilotos inscritos, que quieran inscribir un **auto de competición Muleto**, deben llenar formalmente la ficha diseñada hasta el día **jueves 30 de mayo para tenerlo disponible para la carrera como auto de reemplazo, la ficha será entregada al director de carrera.**

El ingreso por la puerta sur será de las siguientes categorías: Turismo V16, Monomarca Fiat 600, Turismo Promocional Fiat 1.6
El ingreso por la puerta norte corresponde a las siguientes categorías Tc 2000, Turismo Carretera y TC 4000, Samara Sport, TN Chile y turismo pista.

Artículo 3.- (Mapeo del Sentido de Giro de las Competencias):

A continuación, acompañamos imagen del Autódromo Gustavo "Felo" Rivera, de la ciudad de Quilpué, señalando el sentido de giro de las carreras, que será, en esta 3a fecha 2024, **contrario al giro del minuterero y puntero de un reloj.**



- Es obligación del piloto realizar la entrega de su transponder con tope de 30 minutos terminado el evento, la multa por entrega fuera de plazo es de 1 UTM, la multa por pérdida de un transponder es de 10 UTM**

En la categoría TC 2000 se permitirá instalar estanque de bencina desde las torres traseras de suspensión hacia la parte delantera del vehículo esto con el fin de aumentar la seguridad ante una posible colisión por la parte trasera y se permitirá reemplazar resortes y platillos de válvulas del motor k24 estos serán libres en material y marca (se prohíbe el material titanio), esto con el fin de proteger el motor.

Artículo 4.- Sanciones, Cauciones y Apelaciones Art 15 CDI

FADECH sólo reconoce al Colegio de Comisarios en primera instancia y al Tribunal de Apelación Nacional en segunda y última instancia.

Las penalizaciones y multas podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos.

Los únicos que pueden aplicar una penalización y sanción el día del evento, es el Colegio de Comisarios notificando al piloto el mismo día de la carrera y la sanción debe estar firmada por los tres (3) comisarios deportivos habilitados por FADECH.

RECLAMOS (Art.13 CDI)

Cuando un piloto, competidor y/o equipo, realice un reclamo debe hacerlo a través del Director de Carrera, quien lo remitirá al Colegio de Comisarios.

El reclamo debe ser por escrito, según formulario de reclamo definido por la organización, con una presentación adecuada y claramente legible. Los reclamos deberán venir firmados por el piloto, y en caso de tener menos de 18 años, este deberá ser firmado, además, por su apoderado junto a una caución (en efectivo o cheque a nombre del Club Cad Quilpué los cuales serán devueltas SÓLO SI PROCEDE EL RECLAMO.

Un reclamo se podrá presentar máximo 30 minutos después de la publicación del resultado de la Carrera.

Todo reclamo presentado que no tenga fundamento alguno y que el Colegio de Comisarios por lo mismo considere improcedente, será dejado sin efecto.

APELACION (Art.15 CDI)

Si un piloto no está de acuerdo a una sanción impuesta en su contra por parte del Colegio de Comisarios, tiene el derecho de apelar al Tribunal de Apelación Nacional de FADECH, por medio de un escrito que diga "TENGO INTENCION DE APELAR", con el número de auto, nombre y firma. Dicho documento, debe ser presentado antes de una hora de haber sido notificado al Director de Carrera, de no hallar al Director de Carrera o su adjunto, podrá dirigirse al presidente del Colegio de Comisarios.

Dispondrá de 96 horas para cancelar la caución y enviar toda la documentación al email tribunaldeapelaciones@fadech.cl.

La cancelación de la caución debe ser depositada a Fadech, (Banco Santander cuenta N°69-26287-2) Esta apelación no es competencia de los Comisarios Deportivos, sino del Tribunal Nacional de Apelaciones.